



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SAN LUIS POTOSÍ

ACTA-026/SSP/UT/2021



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 11:00 horas del día viernes 06 de agosto del año 2021, constituidos en la sala de Juntas Jaime Gerardo Flores Escamilla, de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en Boulevard Antonio Rocha Cordero No. 553-B, de la Colonia Simón Díaz, C.P. 78380, San Luis, S.L.P, de esta Ciudad capital de San Luis Potosí; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente; LIC. OCTAVIO CAMBEROS HERNÁNDEZ, en su calidad de Coordinador, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Revisión del Recurso de Revisión RR-044/2021-1, respecto a la solicitud de información efectuada a través de la Plataforma Nacional San Luis Potosí, con número de folio 01401620.
4. Cierre de Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

3.- LECTURA Y REVISIÓN DEL PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y REVISIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RR-044/2021-1, RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EFECTUADA VÍA PLATAFORMA NACIONAL CON NÚMERO DE FOLIO 01401620

- La secretaria del Comité de Transparencia expone que se encuentran reunidos para celebrar formal sesión del Comité de Transparencia de esta Secretaría, con el fin de analizar los datos traídos por el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a solicitud expresa de la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, acorde a lo señalado en los artículos 14, y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en referencia al Recurso de Revisión **RR-044/2021-1**, derivado de la inconformidad del ahora quejoso por la respuesta emitida respecto a la solicitud de información número 01401620.



ACTA-026/SSP/UT/2021



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

Antecedentes:

El día 17 de diciembre del año 2020, a las 02:49 horas, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí, la solicitud de información con número de folio 01401620, a través de la cual la ahora quejosa, solicitaba le fuese proporcionada la información que a continuación se enlista, cuyo contenido es el siguiente:

REQUERIMIENTO:

Solicito en formato Excel, el número de llamadas al 911 registradas por su dependencia del 1 de enero de 2016 al 30 de septiembre de 2020. Solicito dicha información desglosada por tipo de incidente o delito; fecha y hora en que el hecho, incidente o delito fue reportado al 911. Asimismo, solicito la ubicación de cada incidente reportado, desglosado por municipio, colonia, calle, latitud y longitud donde ocurrió el hecho, incidente o delito. Además, solicito la información del código de cierre para los reportes a los que les sea aplicable. Hago énfasis en que no estoy solicitando datos personales que hagan identificada e identificable a ninguna persona, toda vez que no estoy requiriendo información detallada de los incidentes, ni las personas involucradas en estos.

Hago hincapié en que en la presente solicitud, únicamente estoy requiriendo datos estadísticos que NO comprometen datos personales o información vinculada a seguridad nacional, por lo cual, la declaración de confidencialidad de la información solicitada, resultaría improcedente.

OTROS ELEMENTOS A SOMETER:

En solicitudes previas, se me ha proporcionado la información requerida de manera completa. El primer antecedente se encuentra en la solicitud de información con folio 00986520 realizada por una servidora ante el del Estado de Sonora, en cuya respuesta se me entregó en formato excel la siguiente información:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	NO	FECHA	TIPO	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	ENTRE_CALLES	Latitud	Longitud
2	1	01/05/2020 00:00:02	DIFICULTAD RESPIRATORIA.URGENCIA RESPIRATORIA	HERMOSILLO	VILLA BONITA	ONIL	HACIENDAS DEL SUR	29.056909	-111.0241219 9999999
3	2	01/05/2020 00:01:11	ALARMA COMERCIO O INDUSTRIA	HERMOSILLO	JESUS GARCIA	1 (ALFREDO EGUIARTE)	GUADALUPE VICTORIA	29.117	-110.968649
4	3	01/05/2020 00:01:22	RADIO Y/O MUSICA ALTO VOLUMEN	ETCHOJOA	LA BOCANA	POR LA ENTRADA DEL SIX DERECHO	NULL	26.88712819 87000	-109.6683736 12000
5	4	01/05/2020 00:01:41	RADIO Y/O MUSICA ALTO VOLUMEN	HERMOSILLO	PALO VERDE	EMILIANO ZAPATA FINAL	SEGUNDA	29.047635	-110.968568
	5	01/05/2020 00:01:47	DISPAROS CON ARMA DE FUEGO	NOGALES	SIN COLONIA	PERIFERICO ORIENTE		31.27723902 071149	-110.9117242



ACTA-026/SSP/UT/2021



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

El segundo antecedente se encuentra en la solicitud de información con folio 00986520 realizada por una servidora ante el del Estado de Tamaulipas, en cuya respuesta se me entregó en formato excel la siguiente información:

A	B	C	D	E	F	G
INCIDENTE	FECHA	RECIBIDO	MUNICIPIO	COLONIA DESC.	LATITUD	LONGITUD
VIOLENCIA DE PAREJA	01/07/20	0:01:11	TAMPICO	GUADALUPE MAINERO	22.217838	-97.850836
ALTERACIÓN DEL ORDEN PL	01/07/20	0:05:16	ALTAMIRA	ALEJANDRO BRIONES SECTOR 2	22.36891104	-97.90635891
ROBO A NEGOCIO CON VIOI	01/07/20	0:14:12	CIUDAD MADERO	AMPLIACION UNIDAD NACIONAL	22.28261	-97.842934
ALTERACIÓN DEL ORDEN PL	01/07/20	0:28:40	ALTAMIRA	MONTE ALTO	22.372374	-97.9067115
RUIDO EXCESIVO	01/07/20	0:35:15	CIUDAD MADERO	JESUS LUNA LUNA	22.292051	-97.844493
RUIDO EXCESIVO	01/07/20	0:48:30	TAMPICO	INSURGENTES	22.30303151	-97.88809017
VIOLENCIA CONTRA LA MUJ	01/07/20	0:53:05	TAMPICO	TAMPICO CENTRO	22.21961127	-97.85738665
PERSONA AGRESIVA	01/07/20	0:58:39	TAMPICO	DEL PUEBLO	22.221891	-97.859425
OTROS ACTOS RELACIONAD	01/07/20	1:14:37	TAMPICO	SOLIDARIDAD VOLUNTAD Y TRABAJO	22.3174825	-97.8578845
CONCENTRACIÓN PACÍFICA	01/07/20	1:18:02	TAMPICO	COLINAS SAN GERARDO	22.29039851	-97.8896279
PERSONA AGRESIVA	01/07/20	1:21:34	CIUDAD MADERO	ADRIANA GONZALEZ DE HERNANDEZ	22.301882	-97.8385755
PERSONA TIRADA EN VÍA PL	01/07/20	1:25:46	TAMPICO	UNIDAD MODELO (AMPLIACION)	22.28140243	-97.8876235
RUIDO EXCESIVO	01/07/20	1:27:02	CIUDAD MADERO	16 DE SEPTIEMBRE (AMPLIACION)	22.288005	-97.8330365

Por lo antes señalado, hago constar que los Estados sí cuentan con registros anuales de los incidentes, y que estos registros desagregados por “tipo de incidente o delito; fecha y hora en que el hecho, incidente o delito fue reportado al 911. ... ubicación de cada incidente reportado, desglosado por municipio, colonia, calle, latitud y longitud donde ocurrió el hecho, incidente o delito” ya han sido entregados a la peticionaria en solicitudes previas, toda vez que estos no comprometen datos personales, ni sensibles.

Asimismo, hago constar que la información solicitada si es generada en el formato requerido, y que estos registros tienen el carácter de público, toda vez que no vulneran ningún tipo de dato personal, ni ponen en peligro a ningún sector de la población. Por ello, la clasificación parcial o total de la información y la utilización del Criterio 03/17 emitido por el INAI resultarían improcedentes.

Por lo antes mencionado, requiero se me entregue la información completa y en el formato solicitado.

De lo anteriormente solicitado, en tiempo y forma por conducto de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 fracción II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, llevó a cabo la contestación de la respuesta de la información solicitada a través del oficio SSP/UT/0025/2021, de fecha 06 de enero del 2021, adjunto al presente en copia simple. En el cual se le informo lo siguiente:

La Dirección General de Seguridad Pública del Estado, informa que, habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva sobre la información solicitada por su persona en los diferentes archivos de trámite y concentración, libros de registro y equipos de cómputo, de esta Dirección, No se localizó registro alguno de que se cuente con la información solicitada referente al periodo del 01 de enero al 31 de octubre del año 2017, toda vez que refiere que en su momento desde el inicio de tomar posesión como titular de la Dirección general de Tecnología en Seguridad Pública, informo a la superioridad sobre el estado que guardaban los servidores y equipos



donde operaban los sistemas de emergencias 9-1-1- y 089, debido a que dichos equipos llevaban un tiempo considerable de operación, causa que originaba que presentaran fallas en sus componentes, memoria RAM, microprocesadores, ventiladores, y fuentes de alimentación, de tal manera que refiere que se puso en contacto con el proveedor de dichos equipos, siendo en este caso TELMEX, el cual le indico que a la fecha de su reporte, ya no se contaba con las piezas necesarias para su reparación, debido a que ya se trabaja con equipos de modelos más recientes.

Debido a estas incidencias, y a que la administración anterior reincidió el contrato que proveía la empresa "PROMAD", en lo referido al Sistema de emergencias que operaba en el estado para abrir paso al sistema CENTURION, la cual a través de un convenio con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, únicamente se logró migrar un 25% de la información, lográndose rescatar información de manera parcial. Causa que origina que no se cuente con la información solicitada del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre del 2017. Por lo que de conformidad a lo anteriormente expresado la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública, se solicita al Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, para que ese órgano colegiado determine en atención a sus facultades legales, analice y avale la inexistencia de la información referente a la proporción de la información en formato Excel, sobre el número de llamadas al 911 registradas por su dependencia del 1 de enero al 31 de octubre del 2017, desglosada por tipo de incidente o delito; fecha y hora en que el hecho, incidente o delito fue reportado al 911. Asimismo, solicito la ubicación de cada incidente reportado, desglosado por municipio, colonia, calle, latitud y longitud donde ocurrió el hecho, incidente o delito, por no contar con dicha información en los archivos de trámite, y de concentración, libros de registro, equipos de cómputo, que dependen de esta Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública.

Habiéndose analizado lo expuesto por la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública, en virtud de las atribuciones concedidas en el artículo 52 fracción II, 114, 120, 159 fracción I, 160 fracción II y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, los C.C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. OCTAVIO CAMBEROS HERNÁNDEZ, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y la LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, habiendo evaluado y analizado el contenido de los motivos expuestos por la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública, por unanimidad determinaron emitir la siguiente Resolución **ACTA-026/SSP/UT/2021**.

Ratifican el contenido de lo solicitado por la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública, al ser competentes para conocer y resolver sobre la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información de conformidad con los artículos 52 fracción II y 159 fracción I, 160, tomando en consideración que la información solicitada referente a las llamadas de auxilio del número 9-1-1, del periodo solicitado del 1 de enero al 31, de octubre del año 2017, NO se localizaron después de haberse realizado la búsqueda exhaustiva en los libros de registro, equipos de cómputo, y archivos de concentración y trámite de la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública.



Se determina girar instrucciones al Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, lo siguiente:

ÚNICO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que lleve a cabo la debida notificación respectiva de la presente resolución al peticionario, ahora quejoso, a través de los medios electrónicos que para el caso haya registrado al momento de efectuar el presente Recurso de Revisión 044/2021-1, Así como a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en términos de los artículos 52, fracción II, 160 fracción II y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

4.- CIERRE DE SESIÓN.

Por último, al haberse tratado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la presente sesión, dando por concluida la presente acta y firmando al final los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 11:30 horas del día viernes 06 de agosto del año 2021, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA



C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO

COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia

LIC. OCTAVIO CAMBEROS HERNÁNDEZ.

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.

” 2021, Año de la Solidaridad medica administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”.

- C.c.p. Comisario Jaime Ernesto Pineda Arteaga. - Secretario de Seguridad Pública del Estado. -Para su superior Conocimiento.
- C.c.p. Lic. David Javier Baeza Tello. - Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.
- C.c.p. Mtro. Derecho. Juan Ángel Borjas Saucedo. - Titular del Órgano Interno de Control de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.
- C.c.p. Archivo.